

Tepic, Nayarit; a 10 de septiembre del 2020

Mtro. Mauricio Corona Espinosa
Secretario General del H. Congreso del
Estado de Nayarit
PRESENTE



La que suscribe Diputada **Rosa Mirna Mora Romano**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21 fracción II, 86, 94 fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; y 10 fracción V, 96, 97 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la propuesta por medio de la cual se exhorta, respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Ing. Raúl Elenes Angulo, a fin de que nombre a la persona que ha ejercer la titularidad de la Subdelegación Nayarit con el objeto de que esta Subdelegación pueda cumplir con sus funciones de inspección y vigilancia en el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en nuestra entidad, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca es una de las actividades que mejor contribuye al desarrollo y crecimiento socioeconómico de las comunidades al erradicar la pobreza,

generar empleos y darle más estabilidad y seguridad al sector alimentario. Es una práctica que aporta salud a la sociedad, gracias a los productos de alto valor proteínico que proporcionan aquellos que la ejercen de manera tradicional o moderna en ríos, presas, mares, lagos y lagunas, además de disminuir el impacto ambiental.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en todo el mundo se consume algo más de 100 millones de toneladas de pescado al año, que proporcionan a 2 mil 500 millones de personas por lo menos el 20 % de su ingesta promedio per cápita de proteína animal.

La FAO, en su último reporte de Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura, señala que, en el 2030, el 60% de los productos para consumo humano directo será de acuicultura y crecerá del 2016 al 2030; en China, 31.1%; África, 61.2%; América latina y el caribe, 49.2%; México, 42.6%, y Brasil, 89%.

Nuestro país cuenta con un gran potencial en este sector, ya que sus litorales ascienden a 11 mil 592 Km y el mar patrimonial a tres millones 149 mil 920 Km² y cuenta con 116 mil hectáreas en acuicultura. Al ser México un fuerte productor de pescados y mariscos, es esencial que estas riquezas se protejan y se utilicen adecuadamente.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), tan sólo en el 2017, los pescadores y acuicultores alcanzaron una cifra de producción de 2 millones 71 mil toneladas, con valor de 40 mil millones de pesos. Además, alrededor de 300 mil personas dependen directamente del sector pesquero y acuícola, mientras que otro millón, que son

principalmente familias de los pescadores, están involucrados en la actividad.

Dada la importancia de este sector, el Congreso de la Unión expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual fue publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de julio de 2007, cuyo objetivo es, tal como lo establece su artículo 1o, "... regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción".

En este sentido, el artículo 8o. de dicha Ley General establece que le corresponde a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca la facultad de coordinar y supervisar la operación de los programas de administración y regulación pesquera y acuícola.

Por su parte, el artículo 11 establece que "Para la consecución de los objetivos de la presente Ley, la Secretaría podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con el objeto de que éstas, con la participación, en su caso, de sus municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, asuman las siguientes funciones..." entre ellas la inspección y vigilancia del cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones que de ella deriven.

Como se puede observar, una de las tareas fundamentales del Gobierno Federal es establecer una coordinación efectiva con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios en materia de inspección y vigilancia

del cumplimiento de la Ley General, sin embargo, en Nayarit no contamos con el responsable, a nivel federal, que ayude a coordinar estos esfuerzos en nuestra entidad, toda vez que la Subdelegación de la Conapesca en nuestra entidad se encuentra sin responsable.

No debemos olvidar que es, a través de la Conapesca, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ejerce las facultades que le confiere la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Contar con dicho Subdelegado de la Conapesca es de la mayor importancia para Nayarit, ya que, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2017, elaborado por la propia Conapesca, Nayarit logró posicionarse, en 2017, como el tercer lugar nacional por el valor de sus productos y sexto en volumen, al registrar una producción de 81 mil 208 toneladas de productos pesqueros y acuícolas, destacando por su importancia las capturas de camarón, mojarra, tiburón y cazón, así como ostión.

Además, la participación porcentual de nuestra entidad en la producción nacional representó, en ese mismo año, el 3.77% al alcanzar un valor monetario por su producción pesquera y de acuicultura de 2 mil 927 millones 167 pesos, recursos que sin duda contribuyen al desarrollo regional de nuestros municipios con vocación pesquera.

Un dato que es necesario recalcar es que, de acuerdo con la serie histórica de la producción pesquera de la entidad, Nayarit pasó de 37 mil 869 toneladas capturadas en 2011, a 81 mil 208 en 2017, lo que representa un incremento, desde que se expidió la ley local en la materia, del 114.44%,

trabajo de los poco más de 10 mil pescadores registrados en nuestra entidad en 2017.

Por su parte, de acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el 2018, el valor total de la producción pesquera en Nayarit alcanzó los 2 mil 935 millones 323 mil pesos, lo que representó el 7.03% a nivel nacional.

Es por lo anteriormente expuesto que propongo el siguiente:

EXHORTO

ÚNICO.- Este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit exhorta, respetuosamente, al Titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Ing. Raúl Elenes Angulo, a fin de que nombre a la persona que ha ejercer la titularidad de la Subdelegación Nayarit con el objeto de que esta Subdelegación pueda cumplir con sus funciones de inspección y vigilancia en el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en nuestra entidad.

D A D O.- En la Sala de Comisiones “General Esteban Baca Calderón” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2020.

ATENTAMENTE

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO